



CLAMORES

DE LA FIDELIDAD AMERICANA CONTRA LA OPRESION,

O

FRAGMENTOS PARA LA HISTORIA FUTURA.

LUNES 27. DE DICIEMBRE DE 1811. — TOM. I.º

FINALIZAN LAS CONSTELACIONES.

Ninguno otro que el de hacer tronar la cabeza de un abogado en un eficiente pátibulo en la plaza de México. Yo no he dicho ni digo; por que no tengo documento con que probarlo, como lo conservo de lo demás que he expuesto, que el pedimento fiscal contra este desgraciado letrado solo se limitó á pedir la pena de destierro, y cuando todo México esperaba que se rebajase á otra menor por la práctica inconscusa del tribunal del crimen, con asombro y espanto de todos, no solo no se rebaxó la pena de destierro, sino que se subió á la de muerte que sufrió este infeliz abogado que según el manifiesto que dió el gobierno para su decapitación allí, allí mismo consta que nada sabía, ni tuvo mas noticia de la quimérica conspiración, sino hasta después de que el gobierno entendía en ella; pero repito que la especie de que el fiscal no pidió mas que la pena de destierro, no lo digo yo; por que no tengo documento con que justificarlo como lo diré cuando lo tenga. Y el exelentísimo ayuntamiento de esta novíssima ciudad ¿que hizo? ¡Há! la pluma no quisiera mancharse en describir el trofeo de sangre humana, *que el vil el degradado, el infame ayuntamiento de México* mando erigir á la memoria injusta y execrable del carnicero Venegas! Pero lease su oficio del 12 de agosto de 1811 en que solicita del destructor de su pueblo *su superior permiso* para grabar á costa de los fondos públicos en una lámina de piedra la inscripción, y soneto que en cabildo del 9 anterior presentó el adulador Tesorero D. Bruno Francisco Larrañaga, y la petulante contestación del 13 de agosto del virrey, y de estos horrorosos documentos se convencerán mis lectores del último grado de prostitución y baxeza á que pudieron llegar los oficios vendibles, y reaunciables de los pueblos. Ex-regidores de México, esa lápida que pedisteis se fixara al frente de las casas capitulares será el monumento perpetuo con que la generación presente transmitirá á la venidera la obominable memoria de la inhumanidad mas inaudita, con que manchasteis vuestros relumbrones con la sangre de aquéllos mismos curas representantes comprasteis; y cuantos lean esa inscripción dirán con el alma del dolor *que se portaron los regidores de México cuando los oficios consegibles se vendían y heredaban*. Dios terrible vengador de la inocencia, y juzgador de las justicias, haced que sus Manos cubran con el horror y el espanto á estos verdugos desapiedados, que por la vanezza mas execrable, ó el temor mas imperdonable prostituyeron el alto carácter de padres, y protectores de la república tornándose en padrinos y destructores de su mismo pueblo.

Lo que magrueva el carácter orgulloso y audaz del comandante D. Torquato Traxito es este mismo parte de la acción del Monte de las cruces mamantial único de donde han dimanado todos los males en que hemos sido inundados: de él consta que el exército del cura Hidalgo (á quien la opinión general hace subir hasta el número de cien mil hombres) se componía de regimientos de infantería artillería y caballería, y

de milicias provinciales disciplinadas de Zélaya, Valladolid, Guanajuato, Pátzcuaro, Rejona, y Príncipe, y que este crecido número de hombres por no derramar la sangre de sus hermanos invitó á la paz, y compusieron amigable, que no admitió, ni quiso acceder el Fantasma Truxillo, tal vez por que pretendía aquello, *de que a río revuelto ganan los pescadores*. Por lo que no podemos menos que insertar á la letra para prueba de nuestra imparcialidad, el juicio que formó el filósofo editor del semanario patriótico de Cádiz en su periódico de 14 de febrero de 1811 número 45 cuando escandalizado de la conducta del salvaje Truxillo dice „ Damos este nombre (rebeldes) á los agitadores de México y no „ creemos faltar en ello á la equidad, ni á la circunspección con que pro- „ cedemos en caracterizar los movimientos de América y las intenciones „ de sus autores. *Detestables* los llaman á boca llena los señores diputados propietarios de N. E. en su manifiesto verdaderamente patriótico „ del 3 de octubre. Mas esta misma equidad nos obliga á decir también, „ que hacer fuego sobre estos rebeldes al tiempo de estar parlamentando „ con ellos, segun se refiere en el parte dado al virrey por D. Torcuato Truxillo, ni fue justo, ni honesto, ni político. A un enemigo, sea quien „ quiera, ó no se le oye, ó si se le oye, es preciso guardarle el seguro ; que „ no dieramos, por que esta triste circunstancia no se hubiera verificado, „ ó ya que la desgracia lo hizo así, por que no se hubiera estampado en ningún „ papel público, ni de allá, ni de acá ” De este mismo parte consta su derrota, y vergonzosa fuga, tan descalabrada y ridícula, que refiriendo su retirada precipitada á la venta de Quaximalpa este procaz, no hubo rubor en confesar que siendo el primero en echar á correr, habiendo dado „ las competentes órdenes por el teniente Iturbide y el comandante de la artillería Uztariz, de que la artillería fuese clavada, des- „ fonda y luego despeñada, lo que supe (dice) fue ejecutado con „ forme lo previne; me puse á la cabeza de dos compañías de mi regimiento para desalojar a los enemigos del puente y camino real de mi espalda que se habían apoderado y cargaban en gran número &c. ” Hasta que llegó á su venta este Quixote ¿quien podría creer que un comandante como D. Torcuato Truxillo, que no tenía mas que de 800 á 900 hombres contra cien mil que parlamentaban, y no querían pelear, había de insultarlos haciendoles fuego, provocandoles á la *reacción* que fue tan funesta y tan fatal para este fachendón ? ¿No es muy presumible que de no haber sido tan soez, se hubiera conseguido apagar la llama de la revolución, oyendo á los descontentos, y dando cuenta á S. E. con sus quejas, antes que exparecer el fuego de la desesperación y de la venganza ? ¡ Que contraste tan lastimoso se observa de este parte entre la conducta del cura Hidalgo, y la feroz del comandante Truxillo : el primero convoca á la paz, invita á la conciliación ; cuando el segundo rompiendo los lazos de la fraternidad, declara la guerra con las voces de fuego y sangre ! La posteridad, la imparcial posteridad, y el congreso soberano de las españolas con su característica justificación, decidirán quien fue mas delincuente, si el cura Hidalgo en pedir con la fuerza armada se respetasen los inviolables derechos del hombre que vive en sociedad después de que la Junta Central y la primera Regencia desatendieron las quejas que se le dirigieron, ó el insolente Truxillo que los atropilló del modo mas audaz y escandaloso. Por esta causa lo compararemos con la constelación llamada *el indio* por que no hay barbaro que pueda compararse con este barbaro en quien la mentira, la inhumanidad propia de los cobardes, la baxezza y los demás vicios con que los rivales del pueblo español pretendían eclipsar su gloria cuando el descubrimiento de las Américas calumniando á sus naturales de defectos que no tenían todos estos vicios que achacaba la embidía á los antiguos indios todos compiten en el comandante Truxillo.

✓ Sr. cura D. José María Morelos. ✓
Mérida de Yucatan y Diciembre 27. de 1813.

Muy Sr. mio: consecuente á mi anterior de 15 del pasado en que le ofrecí tratar de las leyes que habian dimanado del sistema de la Constitucion, debo decirle: que se acabaron aquellos titulazos de virreyes que tanto espantaba en este seno por la reunion de poderes de que estaban revestidos, y en el dia no son mas que unos capitanes generales sin otra autoridad que para juzgar causas militares *en los términos que previene la ordenanza ó en adelante previniere*, segun se manda en el articulo 30. capitulo 2.º de la ley de 9 de octubre del año pasado, de modo que aunque quisieran exercer la potestad judicial, ya no pueden, por que no son mas que jefes de soldados: y si á alguno de estos militares se le destina para exercer la autoridad executiva en nuestras provincias, es absolutamente indispensable que para desempeñar este ministerio se desprenda del otro, por que *el cargo de jefe político, dice el articulo 5.º del capitulo 3.º de la instrucción de 23 de junio de este año estará por regla general separado de la comandancia de las armas en cada provincia como que no puede haber libertad en los pueblos en que en un solo individuo estan reunidos los poderes, con cuyo motivo ya se les cortaron las alas a estas aves de rapiña que en el sistema antiguo como presidentes de audiencia y de la junta superior de hacienda, engordaban y llenaban el buche con la substancia y sangre de los Americanos.* La primera ley que el autor de la naturaleza impuso al hombre, es la de la propia conservacion, ó lo que es lo mismo la de su felicidad. Por esta ley superior á cuantas pueden existir, todas las sociedades tienen la facultad inmanisble de variar la forma de gobierno de elegir sus gobernantes y de deponerlos en la forma y trámites que establece el articulo 254 de la Constitucion, y el decreto de 24 de marzo de este año, sobre que se haga efectiva la responsabilidad de los empleados. La soberania no puede tener su origen sino en la voluntad de los pueblos. Sin esta nunca hay verdadera soberanía; es una verdadera usurpacion. La mayoria misma de una sociedad no tiene facultades para despojar á otra menor de un derecho tan esencialmente igual en todas. Si treinta provincias se reuniesen para votar que una no tuviese representacion por semejante declaracion de ninguna manera se le perjudicaría. Y esta es la causa por que la Constitucion señala para ambos hemisferios una misma base para la representacion nacional. El amor y obligacion que tiene todo hombre de buscar su misma conveniencia, puede alguna vez inspirar á una parte de la sociedad el deseo de separarse del resto y tratar de formar nueva sociedad, lo que sera justo y útil, segun la opinion de los mejores publicistas, siempre que reunidos no la puedan hallar todos juntos á causa de un gobierno despótico por lo que el Sr. Flores Estrada en su examen imparcial de las disensiones de la América con la España dice: *Que este motivo es el que justifica la conducta de aquellos pueblos que viendo sus quejas desatendidas, tratan de suceder el yugo del gobierno que los regia, y forman otro nuevo, u otro distinto.* Ese es el caso en que se vio la N. E. oprimida de una faccion de malvados que despues de haber atropellado con los respetos debidos al depositario de la primera autoridad de este seno sin otra causa que por haber tratado de consolidar su mando por el medio legal del consentimiento general de los pueblos se sublevaron contra todos los derechos que posee el hombre que vive en sociedad, y de delito, en delito y de crimen, en crimen se constituyeron en opresores y tiranos de sus mismos conciudadanos. Pero Sr. cura; seamos justos y benéficos; la Constitucion nos ha restituido nuestros derechos: echemos un velo sobre lo pasado y no confundamos las tinieblas con la luz ni la iniquidad con la virtud. Acostumbradas las antiguas autoridades á obrar con absoluta arbitrariedad, á ser los instrumentos del despotismo de los reyes, y á recibir de estos todo su poder naturalmente debian aborrecer.

cer las luces que empezaban abrillar y ser los enemigos de una autoridad que no estaban habituados, a obedecer y que debían detener, solo por que su poder dimanaba del pueblo, al que querían privar del derecho de elegir sus representantes para mantenerlo en la opresión y en la ciega obediencia con que lo había oprimido hasta el extremo de valerse de los anatemas de la iglesia para combatir este dogma político gravado en el corazón de los pueblos. Empero un nuevo orden de cosas debe con presión variar todo nuestro sistema; olvidemos para siempre los días oscuros del despotismo y de la tiranía, en que todos padecimos por el capricho y la arbitrariedad; vengamos a una reconciliación por cuyo medio deben componerse todos los motivos de disensión que puedan ocurrir en una familia virtuosa como la nuestra, y organos a las comprimidas voces de nuestra afligida patria, que con el idioma del dolor tan mudo como eloquente nos dice a todos.

„Espanoles de ambos hemisferios unidos unos y otros por todos los „vínculos naturales que pueden estrechar a los hombres de la sangre, „el comercio, el idioma, la religión, las costumbres, la amistad, los usos „y finalmente cuantos pueda haber de mas amable y mas sagrado en los „cielos y en la tierra, todo os obliga aque dexeis las armas y os abra- „ceis como hermanos. A caso por un virey inhumano que os declaro „injustamente la guerra, por unos oidores fieros que por desgracia de la „nación tubistéis, y por un consulado bárbaro que por su detestable am- „bición os llamo Automatas, cuando estaba en gordando con vuestra subs- „tancia, habeis de perseverar enemigos, debiendo ser amigos por vues- „tra reciproca conveniencia? no: todos os rendiréis a la voz de la razón y al elas- „mor de la justicia, que como vestagos de una misma Cepa, adoradores „de un mismo Dios y observadores de una misma ley, os llaman im- „periosamente a una hermanable composición. La carta de vuestra liber- „tad que acaba de sancionarse para el gobierno de ambos hemisferios debe „ser el Iris de paz que asegure a unos y otros habitantes que no vol- „verá a verse otro diluvio de males como el que acaban de padecer la an- „tigua y la N. E.: haciéndolo así enjugareis mis lágrimas, curareis mis heridas, y darcis a vuestra afligida madre el suspirado día de la reconciliación, del gozo, y de la paz. Dios nos la conceda como tanto importa a nuestro sociego y tranquilidad, y como incesantemente se lo ruega y suplica con el fervor mas cordial su servidor que atento B. S. M.

José Matías Quintana.

ANECDOTA.

Un autor milagroso escribió desde México con fecha 7 de agosto de 1811 sobre la quinlerica conspiración que se dixo descubierta la noche del dos diciendo: „Se tramaba una conspiración desatinada contra el *Don del cielo* qual es este virey, por unos jugadores, algún abogado sin crédito y frailes ociosos, encenegados en los vicios . . . pero los pobres encuerados de los barrios, no han sido seducidos, ni es facil los seducan por que conservan muchos las se- millas de las cuatro tanda de exercicios que se les dieron en la profesión el año pasado, y ahora van a carles otras cuatro tandas." Y un filósofo expectador con la misma fecha, dice escribiendo desde su retiro: „La mañana del sábado 3 del corriente todo contribuia a aumentar nuestra perplexidad y nuestro susto; las patrullas de apie y de caballo que se cruzaban por las calles, el cuartelamiento de la tropa, cuyos gesos tenian las mas estrechas y reservadas órdenes para el caso de arriuna, la multitud de reos que entraban sin cesar en las cárceles, y todo esto en lo mas claro del dia . . . ¿Como estaría México? Hecho teatro de guerra sin enemigos contra quien pelear. La bulla la pasé parte en casa del padre . . . , y parte en mi soledad; me temí un malote por la comoción con que se agitó el pueblo consecutante a las precauciones espantosas que se adoptaron; pero no hubo nada, sin embargo continúan las patrullas y rondas de dia y de noche; en tal extremo que este México esta peor que un campo de batalla ¿y por que? Esto no se puede decir: V. tiene talento, tiene politica; V. lo inferira . . . Venegas el virey . . . Quien pudiera . . . pero se interceptan las cartas y hay en esto mil picardías." Y en que consistirá que el uno llama verdadera la conspiración y el otro la miente como falsa? el desenlace es a mi entender claro, por que el primero es *Sarrapí* y el segundo *Liberal*.